

ACTA No. 12

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 18:00 (diez y ocho) horas del día 20 (veinte) de junio del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

--- **El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

--- **El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes**, Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los Regidores. Por lo que informa al C. Presidente Municipal la existencia de cuórum legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen. Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RETROACTIVA EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. PEDRO FLORES CARVAJAL, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, POR UN LAPSO DEL 05 AL 12 DE JUNIO DEL 2011.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TURISMO Y COMERCIO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE PRESENTA LA C. REGIDORA MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 33 APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PARA SUS EFECTOS LEGALES.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, DOS

INICIATIVAS, TURNADAS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I Y 112, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y QUE CONSISTEN EN INTEGRAR EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA DOS MUNICIPIOS, MISMOS QUE, DE APROBARSE, SE DENOMINARÁN "MUNICIPIO JUAN JOSÉ RÍOS" Y "MUNICIPIO DE ELDORADO"; DICHO TURNO LO ES PARA EFECTO DE EMITIR OPINIÓN SOBRE EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN INDICADO.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE AMPLIACIÓN DE HORARIO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE SEÑALAN EN RELACIÓN ANEXA, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.

6.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TURISMO Y COMERCIO PRESENTAN PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DICTAMEN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE Y/O ANUENCIA PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE SORTEO DE NÚMEROS PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL "ENTRETENIMIENTOS SANTA RITA S. A. DE C. V.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: En el punto 2, con todo el respeto que se merece la compañera Regidora Cristina, es una propuesta que presentaron el C. Gustavo Miguel y de la Dirección de Turismo

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: La Regidora, en calidad de presidenta, la presenta al seno del H. Cabildo este proyecto de Reglamento de Turismo.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Debería ser más preciso porque ellos lo han presentado desde hace 6 años. Que se diga que es una propuesta ciudadana. En ese sentido.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** señala: Mi opinión es que se mantenga ese Orden del Día en virtud de que, como dice la Regidora María Aurelia Leal López, es un Reglamento, lo cual ella misma lo ha externado en algunas reuniones, y ha sido solicitud de empresarios del ramo turístico desde administraciones pasadas. Aquí no estamos peleándonos de a quién se le adjudica o no. la propuesta del Reglamento que hace la compañera es de la Comisión de Turismo, que es lo que va a manifestar. Mi propuesta es que mantengamos el Orden del Día como está.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Los méritos se le deben dar a quién hace el trabajo y se le debe dar un reconocimiento a los compañeros. Gustavo Miguel ha venido empujando talleres, eventos y más para que se dé esto, digno reconocerles a estos empresarios también, que se reconozca el Reglamento, él lo hicieron ellos.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y uno en contra. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura del Acta No. 11, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, misma que conocen en virtud que fue agregada con la convocatoria para esta Sesión.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 11, en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 11 y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa y contenido del Acta de la Sesión anterior. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DEL ACTA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 11 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en el artículo 27 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis discusión y aprobación retroactiva en su caso, solicitud de licencia del C. Pedro Flores Carvajal, para separarse del cargo de Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Guasave, por un lapso del 05 al 12 de junio del 2011.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Guasave.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Tienen el antecedente todos los C. Regidores respecto de la solicitud fechada el 02 de junio del 2011 que remite a esta Secretaría el Regidor Lic. Pedro Flores Carvajal

Guasave, Sinaloa, 03 de junio de 2011

**C. PEDRO FLORES CARVAJAL
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de fecha 02 de Junio del año que transcurre, en la que solicita licencia para separarse del Cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Guasave, por el periodo del 05 al 12 de Junio del 2011, misma que fue recibida en ésta Secretaría a mi cargo en la misma fecha de su emisión, hago de su conocimiento que se le tiene por

admitida dicha solicitud, misma que será turnada al Honorable Cabildo del Municipio de Guasave, para su valoración, esto con fundamento en el artículo 27 fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES

El día 03 de junio de 2011 se elaboró por quien habla al C. Flores Carvajal, el acuse de recibo de la propia Secretaría para los asuntos que a él convengan.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** Habiéndose escuchado los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre solicitud de licencia del C. Pedro Flores Carvajal, para separarse del cargo de Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Guasave, retroactiva del 05 al 12 de junio del 2011, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a las ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar de manera retroactiva la solicitud de licencia del C. Pedro Flores Carvajal, para separarse del cargo de Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Guasave, por el periodo del 05 al 12 de junio del 2011, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y una abstención la solicitud de licencia del C. Regidor Pedro Flores Carvajal. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN OTORGAR LICENCIA AL C. REGIDOR PEDRO FLORES CARVAJAL, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RETROACTIVA AL 05 DE JUNIO DEL 2011 Y FECHA DE VENCIMIENTO EL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al siguiente punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio, el proyecto de Reglamento de Turismo del Municipio

de Guasave, que presenta la C. Regidora María Cristina Agramón Hernández, Presidente de la Comisión de Turismo y Comercio del H. Ayuntamiento de Guasave.

Para la presentación del punto que nos ocupa se concede el uso de la voz a la C. Regidora María Cristina Agramón Hernández, presidente de la Comisión de Turismo y Comercio del H. Ayuntamiento de Guasave.

---La C. Regidora María Cristina Agramón Hernández dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Compañeros Regidores, amigos de la prensa y demás personas que nos acompañan.

Mi participación es en el sentido a nombre de la Comisión de Turismo y Comercio, la cual presido, para presentarles una propuesta de Reglamento de Atención al Turista, para que sea turnado a las Comisiones Unidas de Gobernación, Turismo y Comercio.

La creación del presente Reglamento permitirá dar un mayor impulso al desarrollo turístico, ya que se tendrán nuevas ideas y más elementos para enfrentar los desafíos que vive Guasave, decidir el rumbo que se necesita para detonar al turismo, así como mayor potencialidad de desarrollar fuentes de empleo en las comunidades más marginadas, haciéndolas sujeto del desarrollo y se ayudará con la visión del municipio fortaleciendo las relaciones entre las instituciones, los distintos niveles de gobierno, permitiéndole eliminar la dependencia de las actividades agrícola y pesquera.

Se fortalecerá la relación gobierno – sociedad, ya que se tendrá una base para trabajar de manera coordinada, y se podrá establecer métodos para medir resultados, teniendo el compromiso la sociedad de presentar iniciativas viables y el gobierno de impulsarlas.

Porque Guasave puede alcanzar un desarrollo turístico sostenible y merece un mejor presente, debemos hacer equipo sociedad y gobierno, como lo plantea el presente reglamento.

Es cuanto, Sr. Presidente

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Presentado que ha sido el punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio, el proyecto de Reglamento de Turismo del Municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TURISMO Y COMERCIO, PARA SU ANÁLISIS EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE PRESENTA LA C. REGIDORA MARÍA

CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: pasamos al siguiente punto de los Asuntos a Tratar y que consiste en: con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda el punto de acuerdo número 33 aprobado por la diputación permanente de la sexagésima legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mismo que se anexa al presente Orden del Día, para sus efectos legales.

Sobre el particular le otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de la exposición de motivos

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Consta en la carpeta de trabajo de los Regidores un anexo en el cual la Secretaría General del Congreso del Estado, gira al C. Ramón Barajas López., Presidente Municipal, escrito donde va señalado el punto 33 aprobado por la diputación permanente, del 17 de mayo de 2011, en lo que concierne a este Cabildo y al Municipio de Guasave, en el punto dos.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Presentado que ha sido el punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno al Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda el punto de acuerdo número 33, aprobado por la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa en lo relativo al Ayuntamiento de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 33 APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos a Tratar pasamos al siguiente que se refiere: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, dos iniciativas turnadas por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa que proponen reformar los

artículos 18 fracción I y 112 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y que consisten en integrar en nuestra entidad federativa dos municipios, mismas que de aprobarse se denominarán "Municipio Juan José Ríos" y "Municipio de Eldorado", dicho turno lo es para efecto de emitir opinión sobre el proceso de municipalización indicado.

esta presidencia concede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que realice la exposición del punto que nos ocupa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: La Secretaría del Ayuntamiento recibió tanto de la Presidencia Municipal como del Síndico Procurador dos iniciativas enviadas al Municipio de Guasave por el Diputado Lic. Luis Antonio Cárdenas Fonseca, en el sentido de que sean puestas al seno del Cabildo en torno a la constitución del Municipio de Juan José Ríos y el Eldorado, respectivamente, para efecto que el Cabildo emita la resolución y los fundamentos documentados que consideren convenientes.
Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Presentado que ha sido el punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas las dos iniciativas de reforma los artículos 18 fracción I, y 112 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que se refieren a la creación de dos nuevos municipios que son "Juan José Ríos" y "Eldorado", les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, DOS INICIATIVAS ENVIADAS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I Y 112, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y QUE CONSISTEN EN INTEGRAR EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA DOS MUNICIPIOS, MISMOS QUE, DE APROBARSE, SE DENOMINARÁN "MUNICIPIO JUAN JOSÉ RÍOS" Y "MUNICIPIO DE ELDORADO"; DICHO TURNO LO ES PARA EFECTO DE EMITIR OPINIÓN SOBRE EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN INDICADO".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos al desahogo del punto cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con

fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la Comisión Transitoria de Alcoholes presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen de ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas de las negociaciones que se señalan en relación anexa, en los términos que dispone los artículos 32, párrafo segundo de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

Le otorgo el uso de la voz al C. Regidor Abelardo Castro Soto para la presentación del Dictamen correspondiente.

---El C. Regidor Abelardo Castro Soto dice: Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión Transitoria de Alcoholes del Honorable Ayuntamiento de Guasave sobre el acuerdo emitido respecto a solicitud de ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas, en los términos que dispone el artículo 32, párrafo segundo de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa para las negociaciones que se señalan en el propio dictamen, resultando:

- 1.- Que en Sesión Ordinaria 08, de fecha 15 de abril de 2011, se aprobó por mayoría de votos el turno a la Comisión Transitoria de Alcoholes de este H. Ayuntamiento, la relación de licencias de venta de alcohol que solicitan ampliación de horario.
- 2.- Que ante el acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión citada nos avocamos al estudio para determinar la factibilidad de otorgar las ampliaciones de horario para venta de bebidas alcohólicas.

Considerando:

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán Comisiones entre sus miembros, y estas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el periodo de su ejercicio Constitucional.

4.- Que la Comisión Transitoria de Alcoholes está integrada por los C. C. Regidores Abelardo Castro Soto, Dagoberto Llanes Soto, Jesús María Leal Leyva, Eleazar Beltrán Castro y Raúl Leal Félix.

5.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

6.- Que las Comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

7.- Que el estudio realizado por esta Comisión del H. Cabildo que actúa, determina que es factible otorgar ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas a las licencias que así lo han solicitado.

8.-Que como lo establece el artículo 32 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, es facultad de los Ayuntamientos ampliar los horarios regulares de venta de bebidas alcohólicas.

9.- Que esta Comisión estará vigilando a estos negocios que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, aplicando la norma legal dentro de nuestra competencia, para aquellos que no cumplan con sus obligaciones establecidas en Ley.

10.- Por lo expuesto y fundado, se emite para tal efecto el siguiente:

Dictamen

Único: Se propone por la Comisión Transitoria de Alcoholes, otorgar con fundamento en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas por el periodo de un mes, contando a partir de su aprobación, a las negociaciones que se señalan en el anexo del presente dictamen.

Firman los C. C. Regidores Abelardo Castro Soto, Dagoberto Llanes Soto, Jesús María Leal Leyva, Eleazar Beltrán Castro y Raúl Leal Félix.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Creo que los últimos días se le hicieron algunas reformas a la Ley de Alcoholes que no van a resolver a fondo los problemas sociales en el Estado. Cada día se están incrementando los problemas sociales y la violencia, y con este tipo de ampliaciones no vamos a resolver nada.

¿De qué sirve que los Gobiernos Municipales, Estatales y Federal estén invirtiendo tantos recursos para resolver la violencia si nosotros mismos desde nuestras trincheras estamos fomentando la violencia con la autorización de estos giros? El alcoholismo lo incrementa y la violencia también, debemos ser muy cuidadosos.

Por un lado están prohibiendo los narco-corridos y por otro lado vamos a ampliar los horarios. Hay Síndicos que están proponiendo el toque de queda por tanta violencia en el municipio y nosotros venimos a proponer una ampliación; le estamos metiendo recursos cuando las estrategias desde aquí deben de iniciar, de no aprobar más ampliaciones, que se queden como están. Son 420 giros de estos establecimientos de bebidas embriagantes y todavía dándoles más ampliaciones, qué va a pasar con el Municipio. Nos vamos a ahogar en el alcohol, y por otro lado, no nos quejemos por tanta violencia, compañeros, si vamos a permitir esto.

---**El C. Regidor Abelardo Castro Soto** expresa: Como le dije en la sesión anterior, cuando se turnó a Comisión, son 488 licencias de negocios establecidos, de los cuales solicitaron ampliación de horario.

En la investigación ocular que hemos hecho a todos estos negocios le negamos a 342 negocios, nada más se le va a ampliar 1 hora por un mes a 148 negocios, pero vamos a seguir vigilando durante ese mes, y todo el que tenga problemas, que excedan el horario, no lo otorgaremos tampoco. A la mejor nos quedamos en ceros. Es cuánto.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Los tiempos no están para hacer este tipo de propuestas ni ampliaciones. El Municipio ya no aguanta más, y con esto estamos incrementando más la violencia que se está dando.

Es todo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Les quiero pedir que antes de participar, pidan la palabra por orden.

Vamos por la tercera ronda.

---**El C. Regidor Abelardo Castro Soto** manifiesta: Para hacer una aclaración a la compañera Aurelia, que somos el único Municipio en todo el Estado que no hemos otorgado ampliación. Los otros Municipios tienen ampliaciones hasta por tres horas. Nosotros lo vamos a hacer un mes, una hora, a 148 negocios, nada más.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Ojalá que fuera el primer Municipio que no otorgara ninguna ampliación.

Es todo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** señala: Gracias, Regidores.

Habiéndose escuchado los diversos puntos de vista de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre el Dictamen para la Ampliación de Horarios para Venta de Bebidas Alcohólicas, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen que presenta la Comisión Transitoria del Alcoholes para la ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas de las negociaciones que se señalan en relación anexa, en los términos que dispone los artículos 32, párrafo segundo de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO

“CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA SE APRUEBA EL DICTAMEN PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE AMPLIA UNA HORA EL HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR EL PERIODO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ACTÚA A LAS NEGOCIACIONES QUE SE SEÑALAN EN RELACIÓN ANEXA A LA PRESENTE ACTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos a Tratar pasamos al último y que se refiere: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen que resuelve la solicitud de opinión favorable y/o anuencia para establecer un negocio de máquinas electrónicas de sorteo de números presentada por la persona moral “Entretenimientos Santa Rita S. A. de C. V.

Le otorgo el uso de la voz al C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco para efecto de que realice la presentación del Dictamen que nos ocupa.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice:

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de opinión favorable y/o anuencia para establecer un negocio de

máquinas electrónicas de sorteo de números presentada por la persona moral "Entretenimientos Santa Rita S. A. de C. V."

RESULTANDO

1.-Por escrito presentado en la Sesión No. 10 celebrada en fecha el 05 de mayo del año que transcurre, el C. C. REYNALDO ZAMORA GAXIOLA, apoderado general de la empresa "Entretenimientos Santa Rita" S.A. de C.V." con dicho carácter solicita opinión favorable y/o anuencia para establecer un negocio de máquinas electrónicas de sorteo de números en el domicilio ubicado en Madero Número 508, esquina con Cuauhtémoc, Colonia Centro de este Municipio, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Gobernación de este Honorable Ayuntamiento, se avocará a su análisis.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán Comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las Comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional;

4.- Que el primero de Enero del año que transcurre en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas Comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Gobernación está integrada por los ciudadanos Regidores Ricardo Beltrán Verduzco, Noé Molina Ortiz, María Concepción Cervantes Soberanes, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y Jesús Leal Leyva. Asimismo, la Comisión de Turismo y Comercio está integrada por CC. Regidores María Cristina Agramón Hernández, María del Refugio Higuera Cázarez, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Martha Cecilia Beltrán Díaz y María Aurelia Leal López.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las Comisiones, conforme los establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que la Comisión de Gobernación y de Turismo y Comercio es legalmente competente para conocer y proponer al H. Cabildo el presente Dictamen para su consideración.

9. Turnado el asunto a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio como ya ha sido mencionado procedimos a entrar al estudio para determinar la procedencia de lo solicitado.

10.- Que la persona moral "Entretenimientos Santa Rita" S. A. de C. V. esta legalmente constituida, ya que lo demuestra con la escritura No. 4637, volumen XVI protocolizada por el Notario Público No. 177 Lic. Fernando Enrique Arce López, con residencia en la Ciudad de Mocorito, Estado de Sinaloa.

11.- Que la empresa "Entretenimientos Santa Rita" S. A. de C. V, se compromete para funcionar en este Municipio de Guasave, Sinaloa, con lo siguiente:

- 1) Instalar hasta 120 máquinas de sorteos de números.
- 2) Que la entrada al establecimiento, solo se permitirá a personas mayores de edad.
- 3) La actividad a desarrollarse será únicamente en el interior del inmueble, por lo que de ninguna manera se debe de alterar el orden público.
- 4) El establecimiento tenga cajones de estacionamientos suficientes para el aforo vehicular visitante del mismo.
- 5) La operación del establecimiento generará la contratación aproximadamente de 80 personas de la localidad, lo que se traduce en generación de empleos para la comunidad, además de aquellos que se empleen para la remodelación y acondicionamiento del edificio.
- 6) Todos los insumos, productos y materiales que se requieran para la remodelación, acondicionamiento y operación serán adquiridos en el comercio local.
- 7) El edificio contará con todos los sistemas que la normatividad de Protección Civil exige.

12.- Que en fecha 08 de junio de 2011 se recibió en las oficinas de Regidores un escrito firmado por 71 personas manifestando que fueron seleccionados para trabajar en la empresa solicitante, por lo que piden a los ciudadanos Regidores otorguen la anuencia a la "Empresa Santa Rita" para que con ello se generen fuentes de empleo directos de 82 familias.

13.-La Ley de Juegos y Sorteos establece en el artículo 3 lo siguiente:

ARTÍCULO 3o.- Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos cuando en ellos medien apuestas de cualquier clase; así como de los sorteos, con excepción del de la Lotería Nacional, que se regirá por su propia ley.

14.- Que el Reglamento de la Ley de Juegos y Sorteos establece en los artículos 7, 20, fracción I y 22, fracción IX lo siguiente:

ARTÍCULO 7.-Sólo podrán realizarse, operarse u organizarse juegos con apuestas y sorteos previo permiso por escrito expedido por la Secretaría, en los términos de la Ley y este Reglamento.

ARTÍCULO 20.- La Secretaría podrá otorgar permisos para celebrar los juegos con apuestas y sorteos a que se refiere la Ley y el presente Reglamento a los solicitantes conforme a lo siguiente:

- I. Para la apertura y operación del cruce de apuestas en hipódromos, galgódromos, frontones, así como para la instalación de centros de apuestas remotas **y de salas de sorteos de números**, sólo a sociedades mercantiles que estén debidamente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;*

ARTÍCULO 22.- Para efecto de los permisos previstos en la fracción I del artículo 20, en adición a los requisitos que señala el artículo anterior, el solicitante deberá acompañar a su solicitud la información y documentación siguiente:

- IX Documentación que acredite que el solicitante cuenta con **la opinión favorable de la entidad federativa, ayuntamiento** o autoridad delegacional que corresponda para la instalación del establecimiento cuyo permiso se solicita;*

15.- De los preceptos legales descritos en los considerandos 13 y 14 se entiende claramente que a los Honorables Ayuntamientos solamente corresponde dar la **anuencia para el funcionamiento de las salas de sorteos de números** y que a la Secretaría de Gobernación le corresponde en definitiva dar los permisos correspondientes para su funcionamiento, así como su control y vigilancia.

Por lo antes expuesto, las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio proponemos al Honorable Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: AUTORIZAR A LA EMPRESA "ENTRETENIMIENTOS SANTA RITA" S.A. DE C.V." A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. REYNALDO ZAMORA GAXIOLA LA ANUENCIA PARA QUE TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PERMISO PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE SORTEO DE NÚMEROS EN DOMICILIO CALLE MADERO NÚMERO 508, ESQUINA CON CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO: QUE LA CITADA ANUENCIA ESTE SUPEDITADA A LAS DISPOSICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO 11 DEL PRESENTE DICTAMEN Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE JUEGOS Y SORTEOS Y SU REGLAMENTO.

TERCERO: QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ CAUSAL DE RESCISION DE LA ANUENCIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Es dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento, con residencia en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, mes de junio del años dos mil once.

Firman todos los C.C. Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Turismo y Comercio, con excepción de la C. Regidora María Aurelia Leal López.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Ayuntamiento.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Únicamente para fijar la postura de nuestra fracción respecto al dictamen que le está dando lectura el Regidor Ricardo Beltrán, y en virtud de que pertenecemos a las dos comisiones en el caso nuestro, nos tocó estar participando en varias reuniones de trabajo para estar evaluando las cosas a favor y en contra que pueda originar un tema controversial y polémico, y también algo que nos hizo a nosotros tomar esta determinación, es en el sentido de que nos llama la atención que se compromete esta empresa si se da la anuencia a favor, son más de 180 empleos que se generarían de manera directa, y mucho más importante, empleos de forma directa, que va a generar una derrama económica en el municipio, que si bien es cierto muchos pudieran pensar que no son los empleos deseados, pero la ciudad en el transcurrir de los años tiene que tener un crecimiento y contar con espacios de esta naturaleza, como en todos los municipios.

Creo que Guasave, de las cuatro ciudades más importantes en el estado, es quien menos casinos tiene y si lo analizamos en el resto del país estamos por debajo de la media en cuanto a la población y a la posición económica que ostentamos, como lo decimos anteriormente, estamos también conscientes que es un lugar en el cual van a asistir las gentes que tengan un recurso económico y de manera resuelta su situación familiar, pero obviamente apelamos a la conciencia que debemos de hacer como ciudadanos, así como hay muchos establecimientos y giros, como las carreras de caballos, peleas de gallos, funciones, deportes que, entre comillas, algunos son amateur y otros son caros en el gasto que se ocasiona en el modo de sacar adelante un entretenimiento de esta naturaleza, y que ahí quisiéramos nosotros, en ese llamado a la sociedad, que la gente que no tenga esa solvencia económica necesaria para no estar en ese tipo de entretenimientos, que no acudan ahí, pero pueden decir que hay mucha gente que por la propia edad que tiene ya, hablando de la gente de tercera edad, que por la incapacidad física que por la misma edad presentan, no les quedan mayores opciones que ir a entretenerse a ese lugar de esparcimiento, no se requiere de mayor esfuerzo físico, sino más que nada, buscar un lugar donde recrearse, que creo yo es el origen de este tipo de lugares que se venían dando, primero en otros países, y que hoy en día toman especial

interés en nuestro país y que es muy común, si visitamos ciudades como Culiacán, Los Mochis, Guadalajara, Mazatlán, en cualquier esquina o centro de desarrollo vamos a encontrar este tipo de lugares.

De ahí que nosotros decidimos en este caso, previo consenso de la fracción, el voto nuestro para que se dé la anuencia, que aún como lo acaba de señalar el Regidor, no vamos a otorgar licencia nosotros, esa sería la Secretaría de Gobernación; únicamente es la anuencia y el uso de suelo, pero será uno de los muchos requisitos que tendrá que sacar adelante esa sociedad para ese centro de entretenimiento.

Lo dejamos a consideración de los compañeros Regidores para que tomen las pertinencias correspondientes sobre este tema.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Es lamentable que la administración pasada haya rechazado dar anuencia a esa empresa y que nosotros vengamos a retomarlo. Aun cuando hay una recomendación por parte del Congreso del Estado, donde se le recomienda a los Ayuntamientos y al propio Gobernador, que no se den más autorizaciones para los casinos.

Los casinos, compañeros, también acarrear muchos problemas sociales; vemos que cada día estamos aumentando la ludopatía que afecta a las empresas, a las personas, y con la aprobación de más casinos nos vamos a convertir en cómplices de la desintegración del tejido social.

Por otro lado, hoy se publicó un reportaje en un periódico, un reportaje de un Psiquiatra, le puse mucha atención, y veo que ahorita es un escándalo en varios estados de la República, especialmente en Guadalajara, donde no le están dando más entrada a este tipo de casinos, y nosotros nos habíamos tardado, ya que tenemos rato que estábamos analizando esa posibilidad. Vimos cómo esta empresa vino y se instaló, incluso adecuó las instalaciones sin tener supuestamente ninguna autorización; más sin embargo, vemos que tenía mucha seguridad, y lo estoy viendo, que lo hizo sabiendo que lo iban a aprobar, y lamentable, porque vamos a cargar con ese problema.

Por otro lado, lamento que bajo muchas cosas, sobre todo las oportunidades de falta de empleo en el municipio se tengan que emplear en esto, respeto mucho los derechos de las personas, pero creo que no se debió meter a estas personas que trajeran esta solicitud. Es lamentable que esta empresa haya utilizado a los empleados para que hicieran esta solicitud a Cabildo. Creo que le corresponde nada más al representante legal, y los empleados, con el respeto que se merecen, no los deben de andar utilizando para este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Mi participación es en el sentido de argumentar el por qué nuestra fracción está apoyando este dictamen. Primeramente, antes de iniciar mi participación, quisiera pedirles a todos los compañeros que tengamos respeto hacia nosotros mismos. Ahorita estamos deliberando el tomar apenas una decisión, la vamos a someter al pleno del Cabildo, no hay decisiones tomadas, quiero dejar eso en claro.

También quiero dejar claro que somos representantes populares, nos debemos a la gente y estamos para atender a todos los ciudadanos, sean o no empresarios o dueños de empresas. Toda la gente que se acerque a nosotros tenemos la obligación de atenderlos, y en ese sentido fueron atendidos este grupo de ciudadanos, que no son trabajadores, los señores apenas fueron seleccionados y me tocó atenderlos, me reuní con ellos, es mi

deber y me manifestaron su inquietud en el sentido que para ellos es una buena opción de empleo. Desgraciadamente comparto lo vertido por la compañera Aurelia, nos hemos quedado cortos en el municipio y no nada más en el municipio, es un problema generalizado en la generación de empleos, pero es un empleo lícito, si fuera un empleo ilícito sencillamente no existieran operando los casinos en el país.

Son, en su gran mayoría, jóvenes, algunas madres solteras, recién egresados de la universidad y me llamó la atención que manifestaron esa inquietud.

Hicimos un análisis concienzudo, hacia el interior de nuestra fracción, como lo hemos venido repitiendo, vamos a tomar decisiones apegadas al beneficio de la ciudadanía. Hicimos sondeos entre la gente, recabamos opiniones, estamos viendo que es una empresa que va a acarrear beneficios directos a 82 familias; ya existe una negociación con este mismo giro que prácticamente ejerce un monopolio en el municipio. Creo que la competencia en ese sentido es buena. Las personas que asisten son mayores de edad, conscientes de lo que están haciendo y más que nada, después de haber sopesado los pros y los contras nuestra fracción decidió apoyar este dictamen.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva dice: Con el respeto que me merecen todos, voy a hablar como siempre lo he hecho.

Me gusta la naturaleza, soy naturalista, todas las luchas las he llevado a cabo con el espacio que me da la naturaleza del mismo movimiento al cual pertenezco.

Una persona física es una persona que está criada por la propia naturaleza y cuando nacen, al rato hay cosas diferentes, van creciendo, llegan a ser adultos y también van creciendo, pero no es otra cosa más que la misma naturaleza de la propia vida.

Un pueblo es una persona moral y también crece a como crece en consecuencia los humanos. Guasave no es el menos.

Por eso quiero invitarlos a todos a que analicemos este asunto. Guasave necesita crecer, si está atorado y no ha crecido, es precisamente porque no hemos tomado en cuenta la filosofía del pueblo.

El pueblo ya es grande, ya no es aquel pueblito chiquillo.

Qué fuera de aquellos que vienen a ver un equipo de beisbol y no tienen esparcimiento más que una sola cosa. Lo ideal fuera que no hubiera nada de eso, pero si lo hay, vamos a ser nosotros destructores de la equidad si negamos una anuencia como decía Víctor, no vamos a otorgar el permiso, vamos a otorgar el uso de suelo; será Gobernación o será otro tipo de autoridad.

Yo les pido que obremos sobre ese sentido, que dejemos a Guasave que se expanda, que Guasave crezca, que haya ese tipo de cosas si finalmente son males necesarios que nos acarrea la naturaleza. Guasave es un pueblo moral, no es una persona física, pero una persona física también crece en la misma dirección.

Qué de veces vemos a nuestro niño que creció, que ya tiene 15 años, y hay movimientos raros pero es la naturaleza que tiene que ser así, y también Guasave, como persona moral, hay movimientos que tienen que ser tomados en cuenta, y no verse el lado malo, nada más, se trata que tiene que crecer, y tenemos que ser muy vigías nosotros en que se desarrolle bien, en que las cosas se hagan bien, que se refleje, pero lo bueno fuera que no solo hubiera eso, que hubiera muchas cosas que se respetaran.

Se está hablando de turismo, y ¿cómo va a crecer un turismo en Guasave cuando estamos en las mismas cosas y la misma gente? Lo más atinado para nosotros sería pensar como pensaba Gandhi, que el que se pasa analizando las ramas y no ve la raíz, se engaña.

Yo les pido a mis compañeros Regidores, a mi compañera Aurelia, que aprobemos esto y demos un paso adelante.

El desorden no es más que un orden por descifrar.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega señala: Solamente hacer un comentario. El compañero Víctor Espinoza es muy claro, muy preciso, muy explícito en su fundamento, porque nuestra fracción va a apoyar este dictamen.

Decirles que es muy triste no tener trabajo, hablando en lo personal, por eso entendemos cuando la gente va a la oficina a que se les busque una oportunidad de trabajo y la impotencia de no poder acomodar a un trabajador no te deja muy agusto.

Tuvimos una experiencia muy personal, había una empresa muy fuerte, una empresa cervecera que liquidó a 200 trabajadores. Tenían esos trabajadores entre 6 y 7 meses desempleados cuando la empresa de juegos que está operando en el Hotel El Sembrador se abrió. Tuvimos oportunidad de ayudar a algunos compañeros para que se acomodaran a trabajar ahí. Hay alrededor de 10 compañeros que se acomodaron en esa empresa. Tienen un trabajo digno, seguro, no ganan lo que deberían de ganar pero tienen su seguro social, tienen un ingreso quincenal que le da certidumbre a su familia.

Esta es una ciudad que tiene que desarrollarse y este tipo de empresas se necesitan para que se desarrolle. Viene gente de otros lados y se quedan volteando para todos lados porque no hay donde ir, por eso estamos valorando y aprobando este dictamen. Por eso los invito a que valoremos en ese sentido. Tenemos que pensar en el desarrollo de Guasave y en la necesidad de nuestra gente de tener un empleo.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López expresa: Para dejar bien claro. El desarrollo de Guasave lo van a generar aquellas empresas que vengan a producir y no a especular con el pueblo de Guasave.

Nada más.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchados los puntos de vista de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre el dictamen que resuelve la solicitud de opinión favorable y/o anuencia para un negocio de máquinas electrónicas de sorteo de números a la persona moral "Entretenimientos Santa Rita S. A. de C. V", solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio que concede opinión favorable y/o anuencia para un negocio de máquinas electrónicas de sorteo de números a la persona moral "Entretenimientos Santa Rita S. A. de C. V", les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IX, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE JUEGOS Y SORTEOS SE APRUEBA CON 18 VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN Y UNO EN CONTRA

OTORGAR A LA EMPRESA "ENTRETENIMIENTOS SANTA RITA" S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. REYNALDO ZAMORA GAXIOLA OPINIÓN FAVORABLE Y/O ANUENCIA PARA QUE TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PERMISO PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE SORTEO DE NÚMEROS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MADERO NÚMERO 508, ESQUINA CON CUAUHTÉMOC, COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---**La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz** dice: Buenas tardes. El martes pasado, no creo en las casualidades, creo en las causas; casualmente pasé por donde está instalado el CRREAD, y vi que había una reunión y estaban personas de SEDESOL. Pensé de qué se trataba porque no fuimos invitados, como siempre lo han hecho, para dar fe de lo que se hace en Guasave, y me detuve porque vi que estaba el compañero Pedro Flores, y pensé que si estaba un Regidor, porqué no fuimos invitados. No tengo nada en contra de él en lo personal. Me bajé y vi que estaban tratando sobre los espacios públicos, sobre programas que vienen federales, lo veo bien; lo que no vi bien fue que no nos hayan invitado, que nos enteremos porque pasamos de manera no casual, y otra, se suscitó una confrontación entre dos señoras que se agredieron verbalmente. No lo vi correcto porque si están para buscar lugares de esparcimiento, que la gente participe, y era en una cancha de usos múltiples, no veo bien por qué la gente se enfrenta de esa manera. Me sorprendió eso, y lo que vi mal es que no nos hayan invitado, a menos que no seamos requeridos para eso.
Es todo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, Regidora.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Mi participación es en el sentido de retomar el comentario vertido por mi persona hace dos sesiones atrás, en cuanto a la comparecencia del responsable del Proyecto Río Sinaloa y nos dé una explicación de la situación que guarda la obra, tanto financiera como técnica. Estoy muy preocupado por las declaraciones vertidas por el Director de Protección Civil en el Estado por las situaciones técnicas anómalas que presenta la obra y que pudiera poner en riesgo la integridad física de los guasavenses. Esto nos debe ocupar. Le pediría que fuera convocado el Director de Protección Civil, los Directores de área y prevenir una posible desgracia que ponga en riesgo a los guasavenses.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Abonándole un poquito donde al punto donde por fin el sueño de Manuel Luque, de Chayito Cervantes, de Manuel Félix, de Gustavo Miguel, del Che Leyva, de Papatheodorou, de Nacho Bórquez, de Manuel Rodríguez, de Manuel Pazos, de muchos impulsores de turismo en Guasave que vieron como sueño que pudieran tener un reglamento de este tipo y llegaran cosas mejores a Guasave.

Las Glorias es un paraíso y Gustavo Miguel sueña mucho.

En ocasiones, con mucha pasión se refiere a estos temas de turismo, y felicito a la Comisión de Turismo porque es algo anhelado por muchos años. Así lo han manifestado los que se dedican al turismo. Muchos años estuvo congelado esto y hoy llega a la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Turismo, en unión, y vamos a trabajar para cumplir ese sueño que no pudieron alcanzar muchos guasavenses que ya no se encuentran con nosotros, y esto le va a dar un gran impulso a Guasave. Felicito a la Comisión de Turismo y al Ayuntamiento de Guasave por esta determinación de impulsar mucho más el turismo, y bien reglamentado, es mucho mejor.

Aquí se cumple ese sueño y ese reconocimiento para Tavo Miguel, para todos los que han contribuido en el desarrollo del turismo, porque es justo ese reconocimiento a estos personajes.

Es cuánto.

---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza manifiesta: Alusivo al comentario que hizo la Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz, preguntarle si era un evento de SEDESOL Municipal, Estatal o Federal, si había personalidades de estas esferas, porque tuve la misma sensación de que no se nos tomara en cuenta cuando se dio el banderazo en Ruiz Cortines, asistió nuestro compañero Salvador, y no se nos invitó. Creo que eso se tiene que tomar en cuenta, porque de la misma manera pasó ahí, y considero que en ese rubro hay irregularidades en todas las sindicaturas y en todos los programas que se llevan a cabo a través de ese departamento, porque no somos dignos que un servidor público del programa OPORTUNIDADES, en las oficinas que tienen, no nos abran las puertas ni nos tomen en cuenta. Sí, Sr. Presidente, se debería aclarar eso. Sentí la misma sensación cuando escuché en las noticias que estuvo el compañero Salvador y nosotros no.

---El C. Regidor Salvador López Rosales dice: Como dice la compañera Irma Lorena Cortéz Inzunza, en Ruiz Cortines no hubo nada de eso, no sé por qué salió en la radio, no asistí a ningún programa de Oportunidades de Gobierno Federal porque no hubo.

En otro tema, en su casa, en Ruiz Cortines, bastantes vecinos me han ido a visitar y me piden que les informe aquí que el bulevar Martínez de Hurdaide y Francisco Rivera Rojo están en penumbras hace dos meses, a raíz que los vándalos se robaron todo el cableado. Y me dicen por qué estamos tardando tanto en que los arbotantes vuelvan a dar uso. Yo les expliqué lo que usted me explicó que estamos en eso, porque los registros son de plástico, hay que quitarlos y meterlos de concreto y ponerles herrería, para que esté soldado. De hecho, tengo un compañero que es Ingeniero en Electricidad, igual que su

servidor, y vimos el trabajo que se va a necesitar, y se trata que el Ayuntamiento ponga, si se puede, lo que es el material y nosotros la mano de obra, sin cobrar ni un cinco. Es cuánto.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva dice: Yo pensaba que iban a seguir igual. He visto el avance que han tenido y juntos podemos hacer muchas cosas. Eso está comprobado. En cualquier movimiento, cuando se juntan, si nos damos cuenta que la barca es la misma en la que vamos, si no trabajamos todos juntos para todos, estamos equivocados de chamba. Cuando hay una cosa como dice la compañera Irma, que primero se toque, y que cuando llegue a Cabildo llegue más mesurado.

Yo lo digo porque yo no soy ni del uno ni del otro.

Me dio mucho orgullo, cuando MALOVA fue el primer lugar en Ahome, y vi un periódico en Juárez y me sentí orgulloso porque era de mi tierra, y también me siento orgulloso porque acudí a Ahome a un billar y me sentí orgulloso de que se hable bien del municipio, porque vamos en ese barco todos los Regidores. Antes de que se caliente una cosa, hay que dirimirla entre nosotros, porque la verdad, hay gente que interpreta mal las cosas, hay gente que para qué le hacemos. Hemos sido respetados al grado de estar en los primeros lugares. Las demás cositas que hay, las podemos arreglar, y se está viendo ahorita. Invita a mis compañero que lo hagamos, y vamos a ser el primer municipio que ha trabajado como tal, porque yo he andado embarcado, e imagínate andar enojado en un barco con el maquinista, es la misma nave. Y aquí es la misma nave; lo que le pase a la compañera Cristina, al compañero Abelardo, es una parte moral del Cabildo. O los compañeros que están en las áreas debemos platicar con ellos y entender que es parte de todos. Todos tenemos que luchar para este movimiento.

---El C. Regidor Cornelio Domínguez Valdez expresa: Nuestra comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el día 8 de junio convocó a una reunión con el Ing. Rodolfo Leyva quien fue el creador del Proyecto Río Sinaloa, y en ese aspecto se convocó a todos los compañeros Regidores. Yo les pido que tengamos atención a los llamados de las comisiones, porque tuvimos una escasa presencia, solamente tres. Ahí tenemos toda la información que el compañero Noé solicita al respecto de los proyectos.

El comentario es para que estén enterados todos.

---El C. Regidor Abelardo Castro Soto dice: Para preguntarle cómo va el proyecto del drenaje sanitario de San Pedro, en qué punto vamos.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Hoy estuvimos en Culiacán viendo eso, la situación del proyecto, pero va bien.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES**

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

**C. IRMA LORENA CORTEZ
INZUNZA**

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 12 celebrada en fecha 20 de junio del año 2011